



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2193
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 24 JUN 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido funcionarios de GERARDO VASQUEZ NAVARRETE y AMALIA PACHECO BRAVO a la ciudad de Temuco, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario por los días **30 de Junio 2016 al 02 de Julio 2016**, a funcionarios **GERARDO VASQUEZ NAVARRETE**, Personal A Planta, Grado 10 E.M.S. y **AMALIA PACHECO BRAVO**, Personal A Contrata, Grado 13 E.M.S. por viaje a la ciudad de **TEMUCO** por asistencia a Curso - práctico denominado "Nueva ley de Plantas Municipales".-

2.- PAGUESE a las funcionarias antes señaladas, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **30 de Junio y 01 de Julio 2016** y a un 40% de dicha Asignación por el día **02 de Julio 2016**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Sr. Alcalde"

LTV/APP/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL